Política de Participación de Padres y Familias del Distrito del Condado de Overton
Curso escolar: 2026-2027
Fecha: 27 de febrero de 2026

Para apoyar el fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, **el Distrito Escolar del Condado de Overton** recibe fondos del Título I, Parte A, y por ello debe desarrollar conjuntamente con, acordar y distribuir a padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de padres y familias que contenga la información requerida por la Sección 1116(a)(2) de la Ley de Éxito de Cada Estudiante (ESSA). La política establece las expectativas y objetivos del distrito para una participación significativa de padres y familias, y describe cómo implementará varias actividades específicas de participación de padres y familias.

El **Distrito Escolar del Condado de Overton** acepta implementar los siguientes requisitos según lo establecido en la Sección 1116**:**

El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de padres y familiares en todas sus escuelas con los programas del Título I, Parte A. Estos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con una consulta significativa con padres y familiares de los niños participantes.

De acuerdo con la Sección 1116, el distrito escolar trabajará con sus centros para garantizar que las políticas requeridas de participación de padres y familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la Sección 1116(b) de la ESSA, e incluyan como componente un pacto entre escuelas y padres de familia, conforme a la Sección 1116(d) de la ESEA (Ley de Educación Primaria y Secundaria).

Al cumplir los requisitos de participación de padres y familias del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas ofrecerán oportunidades completas para la participación de familias con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada, discapacidades, de niños migrantes que estén económicamente desfavorecidos o pertenezcan a cualquier origen racial o étnico minoritario, incluyendo la provisión de información e informes escolares requeridos por la Sección 1111 de la ESSA de manera comprensible y Formato uniforme que incluye formatos alternativos bajo solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que las familias entienden.

Si el plan del distrito para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la Sección 1112 de la ESEA, no satisface a las familias de los niños participantes, el distrito escolar presentará cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando lo presente al departamento estatal de educación.

El distrito escolar estará regido por la siguiente definición de participación familiar y espera que sus escuelas bajo el Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición en la Sección 8101 de la ESSA:

La participación familiar significa la participación de las familias en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico del alumnado y otras actividades escolares, incluyendo asegurar:

(A) las familias desempeñan un papel fundamental en la ayuda al aprendizaje de sus hijos;

(B) se anima a las familias a participar activamente en la educación escolar de sus hijos;

(C) las familias son socios plenos en la educación de su hijo y están incluidas, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de su hijo; y

(D) se llevan a cabo otras actividades, como las descritas en la Sección 1116 de la ESEA.

Descripción de cómo el distrito implementará los componentes obligatorios de la política de participación de padres y familias:

DESARROLLADO CONJUNTAMENTE

El **Distrito Escolar del Condado de Overton** tomará las siguientes medidas para involucrar a padres y familiares en el desarrollo conjunto de su plan LEA (Agencias Locales de Educación) bajo la Sección 1112, y en el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la Sección 1111(d) de la ESEA:

1. El Sistema Escolar del Condado de Overton realizará, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de este plan de Participación Familiar para mejorar la calidad de sus escuelas Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para mejorar la participación de los padres en actividades de Participación Familiar (con atención centrada en padres que están económicamente desfavorecidos, tienen discapacidad, tienen un dominio limitado del inglés, tienen poca alfabetización o pertenecen a cualquier origen racial o étnico minoritario). El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación sobre su plan y actividades de Participación Familiar para diseñar estrategias para una participación familiar más eficaz y para revisar, si es necesario (y con la participación de los padres), su Plan/Políticas de Participación Familiar.

 Se proporcionan resúmenes de los datos recogidos de las encuestas a cada director y se utilizan para el desarrollo del Plan y las Políticas de Participación Familiar a nivel escolar del año siguiente.

2. El distrito incluirá a padres y familias en el desarrollo de la política de participación de padres y familias del distrito, el plan de mejora del distrito y los planes de mejora escolar, mediante invitaciones a reuniones a nivel de distrito y escuela y mediante información compartida en las páginas web del distrito y de los colegios, reuniones presenciales del Título I a nivel escolar, reuniones anuales a nivel escolar del Título I, reuniones CPAC y encuestas anuales de efectividad. Se animará a los padres a participar y compartir ideas, sugerencias y/o comentarios sobre todos los documentos requeridos.

ASISTENCIA TÉCNICA

La Administración Consolidada de las Escuelas del Condado de Overton emplea a un director federal de programas para trabajar con las escuelas del Título I para ayudar al director y al liderazgo escolar en los gastos asignados por las asignaciones escolares, así como para apoyar la participación de padres y familias. A través de las reuniones escolares basadas en el Título I en el centro, el director trabaja con el personal, los padres y las partes interesadas de la comunidad para revisar o modificar las políticas/planes de participación de padres y familias, los acuerdos entre la escuela y los padres y todos los requisitos de participación de padres y familias del Título I. Además, el director trabaja con los coaches y administradores instruccionales para planificar e implementar eventos y correspondencia de participación de padres y familias a nivel de distrito y colegio. Los socios y partes interesadas de la comunidad apoyan los eventos de participación de padres en centros y distritos proporcionando materiales, folletos y/o puestos informativos (por ejemplo, ferias de salud, ferias universitarias/de empleo, etc.) Se proporcionan encuestas anuales para los padres para ayudar a determinar necesidades y temas específicos de eventos, cambios o mejoras, así como percepciones sobre el clima y la cultura escolar.

El **Distrito Escolar del Condado de Overton** proporcionará coordinación, asistencia técnica y otros apoyos necesarios para ayudar y fortalecer la capacidad de todas las escuelas del Título I, Parte A, en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes, lo que puede incluir una

consulta significativa con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas. o personas con experiencia en involucrar eficazmente a padres y familiares en la educación.

EVALUACIÓN ANUAL

El **Distrito Escolar del Condado de Overton** tomará las siguientes acciones para llevar, con la participación significativa de padres y familiares, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de padres y familias para mejorar la calidad académica de sus escuelas Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación

- Barreras para una mayor participación de las familias en actividades (con especial atención a familias que están económicamente desfavorecidas, tienen discapacidad, tienen un dominio limitado del inglés, tienen limitada alfabetización o pertenecen a cualquier origen racial o étnico minoritario),
- Las necesidades de los padres y familiares para ayudar en el aprendizaje de sus hijos, incluyendo la colaboración con el personal escolar y los profesores,
- y estrategias para apoyar el éxito en la escuela y las interacciones familiares.

Cada primavera, el **Distrito Escolar del Condado de Overton** realizará una encuesta en la página web del distrito para evaluar el contenido y la eficacia de la política y la percepción general sobre la implicación de padres y familias. Además, a través de las reuniones del Comité Asesor de Padres del distrito (CPAC), se revisará y evaluará el plan de participación de padres y familias del distrito para determinar los cambios necesarios. Cualquier modificación necesaria se actualizará a la política para garantizar su eficacia.

El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación sobre su política de participación de padres y familias para diseñar estrategias basadas en la evidencia que permitan una participación familiar más eficaz y revisar, si es necesario, sus políticas.

RESERVA DE FONDOS

El **Distrito Escolar del Condado de Overton** reservará esa cantidad de fondos del Título I 2024-2025 para cumplir con los requisitos de participación de padres y familias recogidos en este plan y en la Sección 1116 de la ESSA. Además, OCS distribuirá el 90 por ciento de la cantidad reservada a las escuelas del Título I para apoyar sus programas y actividades de participación familiar a nivel escolar. El distrito proporcionará orientación clara y comunicación para ayudar a cada centro Title I a desarrollar un presupuesto adecuado de participación familiar que aborde la evaluación de necesidades y las recomendaciones de los padres.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

El **Distrito Escolar del Condado de Overton** coordinará e integrará las estrategias de participación de padres y familias, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes, incluidos los Programas Preescolares Administrados por LEA y el Programa Head Start de Livingston, que animan y apoyan a las familias para que participen más plenamente en la educación de sus hijos.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PADRES Y FAMILIARES

El **Distrito Escolar del Condado de Overton** , con la ayuda de sus escuelas Title I, fortalecerá la capacidad de las familias para una fuerte implicación familiar proporcionando materiales y formación

sobre temas como la formación en alfabetización y el uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor) para ayudar a las familias a trabajar con sus hijos y mejorar su rendimiento académico. También se ofrecerá ayuda a padres y familias para comprender los siguientes temas:

- Los exigentes estándares académicos estatales;
- Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternativas;
- Los requisitos del Título I, Parte A;
- Cómo monitorizar el progreso de su hijo; y
- Cómo trabajar con educadores.

DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DEL PERSONAL ESCOLAR

El **Distrito Escolar del Condado de Overton** , con la ayuda de sus escuelas y familias, formará a sus profesores, personal especializado de apoyo docente, directores y otros líderes escolares, así como a otros miembros del personal, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de las familias, así como sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con las familias como socios igualitarios, implementar y coordinar programas para padres, y establecer lazos entre familias y escuelas mediante:

- Involucrar a las familias en el desarrollo de la formación para profesores, directores y otros docentes con el fin de mejorar la eficacia de dicha formación,
- Proporcionar la formación necesaria en alfabetización para las familias a partir de fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes razonablemente disponibles para dicha formación,
- Pagar gastos razonables y necesarios asociados a las actividades de participación familiar, incluidos los gastos de transporte y cuidado infantil, para permitir que las familias participen en reuniones y sesiones de formación relacionadas con la escuela,
- Formar a las familias para que mejoren la implicación de otras familias,
- Maximizar la participación y la participación de la familia en la educación de sus hijos, organizar reuniones escolares en diferentes horarios o realizar conferencias a domicilio entre profesores u otros educadores que trabajen directamente con los niños participantes, con familias que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela,
- Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la implicación familiar,
- Establecimiento de un consejo asesor de padres a nivel distrital para ofrecer asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de padres y familias en los programas del Título I, Parte A,
- Y desarrollar roles apropiados para organizaciones y empresas comunitarias, incluidas organizaciones religiosas, en actividades de participación familiar.

ADOPCIÓN

Esta política de participación de padres y familias del distrito ha sido desarrollada conjuntamente y acordada con padres y familiares de niños que participan en programas del Título I, Parte A, como demuestra _____.

Esta política fue adoptada por el **Distrito Escolar del Condado de Overton** el 1 de julio de 2026 y estará en vigor durante el curso escolar 2026-2027. El distrito escolar distribuirá esta política a todas las familias de los niños participantes en el Título I, Parte A antes del 1 de septiembre de 2026.

Atentamente,

Lesley S. Riddle
Director de Programas Federales